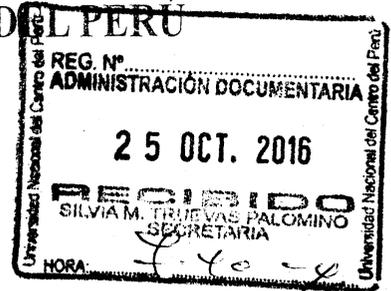


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0851-R-2016



Huancayo, 20 OCT 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el oficio N° 019.ROCA-IBIG-UNCP-2016 de fecha 01 de agosto de 2016 a través del cual el Director del Instituto de Biotecnología e Ingeniería Genética de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remite informe sobre la participación en la VI Red BIO 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de la referencia el Director del Instituto de Biotecnología e Ingeniería Genética de la Universidad Nacional del Centro del Perú, informa que participaron en el evento denominado VI RED BIO 2016 que congregó en la ciudad de Lima a científicos nacionales e internacionales para analizar el tema de la Biotecnología en general, habiendo representado al Perú y a nuestra universidad como Instituto de Biotecnología e Ingeniería Genética y Facultad de Agronomía, el Ms. Emerson Carrasco Lozano con su ponencia oral "Evaluación del potencial biotecnológico del promotor del gen de la proteína de la cápside de un begomovirus que infecta pasifloras"; Estudiante Fernando Matías Hurtado, presentación oral con el tema: "Análisis de la función del gen MYB2 como regulador del xilema secundario y de la respuesta a factores ambiental en Tectona grandis", la estudiante Yohana Huaroc Cuba (Panel Poster), con el tema: "Diversidad e identidad molecular de bacterias en el cultivo del frejol (phaseolus vulgaris)" y el Ing. Nicolás Román Cabello (presentación oral) con el tema: "Caracterización molecular y genómica de bacterias asociadas al cultivo del maíz"; por lo que con el fin de motivar a estos jóvenes investigadores de nuestra universidad y de la Facultad de Agronomía, solicita se les amerite y reconozca su esfuerzo a fin de que otros jóvenes que actualmente están investigando se sientan reconocidos por su alma mater;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes, no docentes, estudiantes y otros de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECONOCER y AMERITAR** a los siguientes investigadores quienes participaron en representación de la Universidad Nacional del Centro del Perú y Facultad de Agronomía, en el evento denominado VI RED BIO 2016, realizado del 27 de junio al 01 de julio de 2016 en la ciudad de Lima:

- Ing. Nicolás Román Cabello (presentación oral) con el tema: "Caracterización molecular y genómica de bacterias asociadas al cultivo del maíz".
- Ms. Emerson Carrasco Lozano (presentación oral): "Evaluación del potencial biotecnológico del promotor del gen de la proteína de la cápside de un begomovirus que infecta pasifloras".
- Estudiante Fernando Matías Hurtado, presentación oral con el tema: "Análisis de la función del gen MYB2 como regulador del xilema secundario y de la respuesta a factores ambiental en Tectona grandis".
- Estudiante Yohana Huaroc Cuba (Panel Poster), con el tema: "Diversidad e identidad molecular de bacterias en el cultivo del frejol (phaseolus vulgaris)".

2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de los investigadores mencionados en el resolutivo precedente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cumplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

RECTOR